



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, Banco de Sabadell S.A. (“Banco Sabadell”), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación del Hecho Relevante de 18 de diciembre de 2012, Banco Sabadell y BMN han otorgado en fecha de hoy la correspondiente escritura de cesión por la que BMN ha transmitido a favor de Banco Sabadell los activos y pasivos que componen el negocio bancario de la Dirección Territorial de Cataluña y Aragón de BMN.

El importe de los activos y de los pasivos transmitidos asciende, respectivamente, a 9.950 millones de euros y a 9.613,4 millones de euros.

La contraprestación abonada por BS a BMN como compensación por la diferencia entre activos y pasivos netos transferidos asciende a 336,6 millones de euros.

Con esta operación Banco Sabadell refuerza su posición e incrementa su negocio en Aragón y Cataluña.

María José García Beato
Vicesecretaria del Consejo de Administración

Sant Cugat del Vallés, a 31 de mayo de 2013

